



PRIMER CONCURSO DE ASTROFOTOGRAFÍA “VILLA DE LA ADRADA”

1. OBJETIVOS

El presente concurso nace con el deseo de difundir la calidad y belleza lumínica del cielo de La Adrada y fomentar el astroturismo en nuestro municipio, con el objetivo de dar a conocer la multitud de recursos que puede tener el aprovechamiento del cielo y el turismo de estrellas en nuestro municipio.

Las fotografías deben conjugar elementos reconocibles: terrestres, del paisaje natural o patrimonial del término municipal de La Adrada, con elementos del cielo: luna, estrellas, vía láctea, etc. que resalten la belleza, sentimientos y emociones que despiertan nuestros cielos oscuros.

Los objetivos del presente concurso son:

- Revalorizar la calidad del cielo como parte de nuestro paisaje.
- Promocionar la observación del cielo nocturno en nuestro entorno.
- Potenciar el astroturismo o turismo de estrellas en La Adrada.
- Reconocer las habilidades fotográficas de los participantes.

2. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todas las personas, independientemente de su residencia.

Las fotografías deben haber sido tomadas en el término municipal de La Adrada en período de concurso establecido.

Cada concursante podrá presentar un máximo de dos fotografías (sin marcas de agua o similares) en cualquier formato de imagen (JPG, PNG,...) a la siguiente dirección de correo electrónico: info@laadrada.es con un tamaño máximo de 25 MB por foto.

Las fotos enviadas por email deben incluir los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante
- Pseudónimo del participante
- Título de la fotografía

Area de turismo — EXCMO. Ayuntamiento de La Adrada • Plaza de la Villa, 1, 05430 • La Adrada, AVILA

918 67 00 11 • turismo@laadrada.es • www.laadrada.es





- Descripción de la fotografía
- Lugar en la que fue tomada
- Fecha
- Consentimiento expreso del participante a comunicar la información de su fotografía (autor, fecha y descripción)

Las fotografías se presentaran en dos calidades:

- Baja calidad, para manejo en equipos informáticos no dedicados y su publicación en redes, web...etc
- Alta calidad: para su posterior impresión en calidad fotográfica para la exposición (éstas pueden remitirlas por plataformas de intercambio de archivos para evitar el colapso de los servidores de correo debido al tamaño)

3. VALORACIÓN

Se valorará en primer término la calidad artística de la imagen. En segundo término, se valorará lo reconocible de los elementos del cielo y/o del paisaje en La Adrada.

4. ORIGINALIDAD Y DERECHOS

Al enviar su fotografía, el participante acepta estas bases y afirma ser el autor de la fotografía que presenta, y concede autorización a la organización para utilizar dichas imágenes por todo medio sin reclamación de ningún tipo. La fotografía, en todo momento, debe ser original y no debe haber estado inscrita en algún otro concurso o estar en proceso de selección de algún otro, ni haber sido previamente expuestas.

Las fotografías serán expuestas mediante la identificación de autor de un pseudónimo en cual deberá constar en el correo correspondiente junto a sus datos personales.

Las fotografías que no se adapten a las condiciones anteriores podrán ser desestimadas por la organización.

Las fotografías que participan podrán ser susceptibles de ser utilizadas total o parcialmente en la edición de folletos divulgativo-promocionales, redes sociales, páginas web, presencia en ferias o similares, tanto del Ayuntamiento de La Adrada como de otras organizaciones públicas provinciales, autonómicas o nacionales.



5. DERECHOS DE AUTOR

El Ayuntamiento de La Adrada se reserva el derecho de uso y difusión sobre cualquier medio de todas las fotografías presentadas al concurso, haciendo mención expresa de los autores de las mismas.

6. JURADO

El jurado tendrá potestad para definir el premio y las menciones, así como para declararlo desierto.

Se compondrá personal del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de La Adrada, representantes de la Diputación Provincial de Ávila, profesionales en materia fotográfica y expertos en turismo astronómico, científico y conservación del cielo estrellado, que se encargarán de seleccionar las fotos ganadoras (primera, segunda y tercera posición).

Sólo se premiará una fotografía por participante.

7. FALLO

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportuno.

El fallo del jurado se producirá en un plazo máximo de treinta días posterior a la fecha de cierre del concurso y será comunicado expresamente por la organización a los premiados haciéndose entrega del premio en ese mismo momento y lugar, o en su caso, en el momento y lugar que el Ayuntamiento estime oportuno. Del mismo modo, el Ayuntamiento de La Adrada difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

8. PREMIOS

Las mejores fotografías serán premiadas mediante la obtención de un certificado y se procederá a su publicación en una galería virtual en internet presente en la web del Ayuntamiento o redes sociales. Así mismo, dichas imágenes podrán ser utilizadas en las acciones de promoción



relacionadas con el astroturismo en nuestro municipio y la provincia de Ávila, así como cualquier otra iniciativa turística de interés relevante.

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 150 euros

Segundo premio: 100 euros

Se podrán establecer diferentes premios o menciones según considere el jurado.

Estos premios pueden quedar desiertos si el jurado lo considera oportuno.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

Las fotografías ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento.

9. EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías presentadas al concurso serán expuestas en el Castillo de La Adrada en una exposición creada a tal efecto para la divulgación y la promoción del astroturismo en La Adrada y su entorno en diciembre del presente año.

La información relativa a cada fotografía, como el título, autor y descripción de la fotografía será expuesta únicamente en el caso de que el autor dé consentimiento expreso en el email a la organización en el consta la información de la fotografía.

La exposición en cuanto a la producción de la misma es por cuenta del Ayuntamiento de La Adrada, es decir, es en formato digital.

10. PLAZOS Y FECHAS

Todos los participantes podrán presentar sus fotografías desde el 15 de julio al 30 de septiembre, por los medios indicados.

11. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.